Durante la cuarentena, ¿has necesitado atención médica y se te ha negado?

Abogados en Cuarentena te informa qué hacer y cómo obtener la atención que necesitas.





La prestación del servicio de salud debe siempre garantizarse

Ya sea porque sospechas que has contraído el Covid-19 o por cualquier otra enfermedad, patología o emergencia médica.

Es decir, así ya no estés pagando más tu EPS, así hagas parte del SISBEN, el servicio de salud debe ser siempre garantizado.



En caso de encontrarte en una situación de negación frente a la prestación del servicio de salud por una IPS, nosotros podemos ayudarte a encontrar una solución jurídica para proteger tu derecho a la salud.





Si quieres más información o necesitas ayuda para solicitar algún tipo de atención médica, contáctanos



Abogados en Cuarentena



https://abogados-en-cuarentena.github.io/home



abogadosencuarentena@gmail.com





está aquí para ayudarte.